



RESOLUCIÓN M.E.C. 1244/025

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

2024-11-0002-1419

Montevideo, **15 AGO. 2025**

VISTO: las Actas N° 64, de 9 de mayo de 2025, N° 65, de 16 de junio de 2025, N° 66, de 18 de junio de 2025 y N° 67, de 3 de julio de 2025, del Consejo Administrador de la Beca "Carlos Quijano", por las que evaluó y se resolvió otorgar 28 (veintiocho) becas;-

RESULTANDO: I) que dicha Beca es otorgada con la finalidad de financiar estudios de posgrados en instituciones nacionales o extranjeras, priorizándose las actividades desarrolladas a nivel nacional y en el MERCOSUR (Argentina, Brasil, Bolivia y Paraguay); -----

II) que en relación a las disciplinas, se priorizaron para el año 2025 maestrías y doctorados sobre estudios en Ciencia de la Educación (abarcando temas de inclusión educativa, nuevos modelos pedagógicos) y formación disciplinar de posgrado para educadores que involucren la elaboración de una tesis con producción de conocimiento original en el área educativa;-----

III) que se tuvo en cuenta la calidad académica y situación económica del postulante, priorizando docentes que trabajan en centros o institutos de educación, personas que no estén acogidas a servicios jubilatorios y quienes habiendo usufructuado la beca años anteriores se postulen para su renovación; -----

IV) que atendiendo las inequidades territoriales, en tanto a la posibilidad de formación de posgrados en el interior, el Consejo priorizó a las personas residentes del interior del país; -----

CONSIDERANDO: que por el Reglamento del Consejo Administrador de la Becas "Carlos Quijano" aprobado por la Resolución del Ministerio de Educación y Cultura N° 243/018, de 12 de marzo de 2018, el inciso segundo del artículo 6 de la Ley N° 19.122, de 21 de agosto de 2013 y el inciso segundo del artículo 17 de la Ley N° 19.684, de 26 de octubre de 2018, respectivamente, se dispone que para estudios de posgrados deberá asignarse al menos un 30 % (treinta por ciento) del fondo para personas

afrodescendientes y un 8 % (ocho por ciento) del fondo para personas trans; -----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley N° 18.046, de 24 de octubre de 2006, en la redacción dada por el artículo 201 de la Ley N° 18.834, de 4 de noviembre de 2011, el artículo 298 de la Ley N° 18.172, de 31 de agosto de 2007, el artículo 475 de la Ley N° 18.362, de 6 de octubre de 2008, el inciso segundo del artículo 6 de la Ley N° 19.122, de 21 de agosto de 2013, el inciso segundo del artículo 17 de la Ley N° 19.684, de 26 de octubre de 2018, el Decreto N° 346/007, de 17 de setiembre de 2007 y la Resolución del Ministerio de Educación y Cultura N° 243/018, de 12 de marzo de 2018;-----

LA MINISTRA (I) DE EDUCACIÓN Y CULTURA

RESUELVE:

1ro.- Homológanse las Actas N° 64, de 9 de mayo de 2025, N° 65, de 16 de junio de 2025, N° 66, de 18 de junio de 2025 y N° 67, de 3 de julio de 2025, del Consejo Administrador de la Beca "Carlos Quijano", por la que se otorga un monto total de \$ 2.840.300 (pesos uruguayos dos millones ochocientos cuarenta mil trescientos) para la realización de estudios de posgrados correspondientes a la partida del Ejercicio 2025.--

2do.- Declárase como beneficiarios del fondo de beca "Carlos Quijano", de acuerdo a lo previsto en el numeral que antecede, a las personas que se detallan a continuación:

CI	Nombre completo	Centro de posgrado	Nombre del posgrado	País del programa	Tipo de programa	Monto otorgado
34869315	Cecilia Mauttoni Miguez	Universidad de San Martín	Maestría en Prácticas Artísticas Contemporáneas	Argentina	Maestría	120.000,00
45921083	Angelo Bogni Silva	Facultad de Artes	Arte y Cultura Visual	Uruguay	Maestría	50.000,00
41788633	José Manuel San Martín Ortega	FUNIBER	Master en Educación	España	Maestría	61.000,00
51313983	Diego Daluz Veras	Universidad ORT	Master en Educación	Uruguay	Maestría	111.000,00
38429983	Carina Mariné Fortes García	UdelaR	Maestría y especialización en tributaria	Uruguay	Maestría	111.000,00
44899594	Domingo Perez Gonzalez	FLACSO	Maestría en Educación, Innovación y Tecnologías	Uruguay	Maestría	111.000,00
44066779	Arletti Silva Tejeira	Universidad Católica del Uruguay	Maestría en Currículo y Aprendizaje	Uruguay	Maestría	111.000,00

38430316	Ana Laura Fortes Garcia	PEDECIBA - Facultad de Ciencias	Maestría en Matemática	Uruguay	Maestría	111.000,00
62778552	Richard Jiménez Martus	Facultad de Ingeniería	Maestría en Ciencia de Datos y Aprendizaje Automático	Uruguay	Maestría	100.000,00
36852009	Yovanna Sánchez Aguirre	FLACSO	Políticas Culturales en Base Comunitaria	Argentina	Especialización	100.000,00
45747136	Francia Elizabeth González Angelotti	Universidad de Cádiz	Doctorado en Derecho	España	Doctorado	111.000,00
44951928	Vanina Galván Arriondo	Universidad de La Plata- Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación	Alfabetización y Escritura	Argentina	Maestría	108.000,00
40641652	María Jimena Olivero Pera	Universidad de San Andrés	Doctorado en Educación	Argentina	Doctorado	108.000,00
47717844	Stefanía Conde	Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación	Doctorado en Educación	Uruguay	Doctorado	87.300,00
42793063	Erika Pezzatti Fernández	Facultad de Humanidades y Ciencias de la Universidad Nacional del Litoral	Doctorado en Sentidos, Teorías y Prácticas de la Educación	Argentina	Doctorado	108.000,00
30740890	Analí Baráibar Fernández	Universidad San Andrés	Doctorado en Educación	Argentina	Doctorado	108.000,00
29525653	María Cartagena Montelongo	Universidad de San Andrés	Doctorado en Educación	Argentina	Doctorado	108.000,00
44743167	Lucía Brusa Orozco	Universidad de La Plata	Maestría en Escritura y Alfabetización	Argentina	Maestría	108.000,00
19522744	Beatriz Sarli Cáceres	Universidad de La Plata	Doctorado en Educación	Argentina	Doctorado	90.000,00
36602373	Carmen Mariño Araújo	Universidad ORT	Doctorado en Educación	Uruguay	Doctorado	108.000,00
42683444	César Tellechea Cesar	Universidad ORT	Máster en Gestión y Planificación Educativa	Uruguay	Maestría	108.000,00
26357465	Javier González Marichal	Universidad CLAEH	Doctorado en Enseñanza	Uruguay	Doctorado	108.000,00
30873962	Juan Barbot. Salvo	Universidad Nacional de Rosario	Doctorado en Educación	Argentina	Doctorado	108.000,00
37768077	María Angélica Benitez Lavecchia	Universidad de San Andrés	Doctorado en Educación	Argentina	Doctorado	108.000,00

39504560	Carlos Fernando Schiaffino Dapuzo	UdelaR	Maestría en Psicología y Educación: especialización en Educación Superior Universitaria	Uruguay	Maestría	108.000,00
40714168	Ana Laura Gutiérrez Salgues	Universidad Nacional de la Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.	Maestría en Educación	Argentina	Maestría	54.000,00
41242950	Claudio Ricardo Sequeira Acosta	Universidad CLAEH	Doctorado en Enseñanza	Uruguay	Doctorado	108.000,00
47048605	Anabela Paleso Rodríguez	Universidad de La Plata	Doctorado en Ciencias de la Educación	Argentina	Doctorado	108.000,00

3ro.- Dispónese que los beneficiarios deberán rendir cuenta documentada del pago de la matrícula y pasajes, así como seguro médico si correspondiere. -----

4to.- Comuníquese al Fondo de Solidaridad. -----

5to.- Pase a la Dirección Nacional de Educación a fin de remitir las presentes actuaciones al Consejo Administrador de la Becas "Carlos Quijano", para su conocimiento y notificación los beneficiarios. -----



Mtra. Gabriela Verde
Ministra (I) de Educación y Cultura